

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16852 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a "Hamilton y Compañía, Sociedad Anónima y Tecnavin, Sociedad Limitada" Unión Temporal de Empresas concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 2019 concesión de dominio público a "Hamilton y Compañía, Sociedad Anónima y Tecnavin, Sociedad Limitada" Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo (Ute Hamtec), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparaciones navales y terminal polivalente (incluidos los graneles sólidos no alimentarios y excluidos los contenedores).

Situada: Área 3.

Superficie: La concesión ocupa una superficie de 8.076 metros cuadrados, de los cuales el 75 por ciento se utilizarán para reparaciones navales y un 25 por ciento se destinará a terminal polivalente.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

Ocupación de terreno: 61.529,23 euros.

Importe adicional de 25.000 euros anuales, con un incremento del 0,5 por ciento anual hasta el vencimiento del plazo concesional.

b)- Tasa de Actividad:

0,5 por ciento sobre el volumen de negocio neto anual para la actividad de reparaciones navales.

0,5 euros por toneladas de mercancía general para la actividad de terminal polivalente.

Importe adicional de 15.000 euros anuales, con un incremento del 0,5 por ciento anual hasta el vencimiento del plazo concesional.

Plazo: veintiocho años, siete meses y veinte días.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2019.- Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190020008-1